ACTA N° 110/10

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/10

"REPARACION DE VIDEOSIGMOIDOSCOPIO DEL SERVICIO DE PROCTOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diez, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Directa N° 38/10 convocada para la **"REPARACION DE VIDEOSIGMOIDOSCOPIO DEL SERVICIO DE PROCTOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica del Instituto, la **Ing. Ind. Priscilla Flor**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1- **ALBATROS S.A.C.I.**
2- **LA CASA DEL MEDICO S.A.**
3- **SALUMAX S.A.**
4- **MICRONAL S.R.L.**
5- **SEMPRO S.R.L.**

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **MICRONAL S.R.L.:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 42.900.000.- (GUARANIES cuarenta y dos millones novecientos mil)** IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1082588 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. ROSI ANI VERA
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscilla Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S.